



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



# **ACUERDO MARCO PARA UNA TRANSICIÓN JUSTA DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMARCAS MINERAS PARA EL PERIODO 2019-2027**

**Informe Comisión de minería del 29 de junio de 2022**



## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| Introducción.....   | 1  |
| Actuaciones para el cumplimiento de los compromisos del acuerdo.....  | 2  |
| 6.1 Ayudas por Costes Excepcionales .....   | 2  |
| 6.1.1 Ayudas de carácter social destinadas a la plantilla propia de unidades de producción de carbón .....  | 2  |
| 6.1.2 Ayudas de carácter excepcional dirigidas a cubrir costes de cierre de las unidades de producción y mitigación del impacto medioambiental. ....                                    | 3  |
| 6.1.3. Otras medidas adicionales a favor de los trabajadores del sector que continúen en labores extractivas en las unidades de producción de las empresas que figuran en el ANEXO..... | 4  |
| 6.1.4. Otras medidas adicionales a favor de los trabajadores del sector: .....  | 4  |
| i. Actividades de Restauración a favor de los trabajadores del sector .....   | 4  |
| ii. Servicio de orientación laboral profesional para excedentes de la minería del carbón, inscritos en la bolsa de trabajo.....   | 5  |
| 6.2 Continuidad de las ayudas de impulso económico y reactivación de las comarcas mineras.....  | 8  |
| 6.2.1 Medidas de reactivación en las comarcas mineras del carbón destinadas a financiar nuevas actividades empresariales, modernizar o ampliar las existentes: .....                    | 8  |
| i. <b>Estado de situación del marco de ayudas 2013-2018</b> .....   | 12 |
| ii. Nuevo plan de infraestructuras en el PRTR .....   | 14 |
| iii. Ayudas CIUDEN para entidades locales .....   | 16 |
| iv. Ayudas a la restauración.....   | 17 |
| 7. Plan de Acción Urgente para Comarcas Mineras.....  | 22 |
| 8. APOYO A NUEVAS TECNOLOGÍAS: LA FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA CIUDEN .....   | 23 |
| 9. FORMACIÓN .....  | 24 |
| 10. TRABAJADORES EXCEDENTES. ....   | 25 |
| 11. SUBCONTRATAS .....  | 25 |
| 12. SEGURIDAD MINERA.....   | 25 |
| 13. SEGUIMIENTO .....   | 25 |
| ANEXO .....   | 27 |
| ANEXO I. Programas de ayudas adicionales .....  | 27 |
| ANEXO II. Progreso de los Convenios de Transición Justa.....  | 28 |



## INTRODUCCIÓN

El 24 de octubre de 2018 el Ministerio para la Transición Ecológica, la central sindical UGT-FICA, la Federación de Industria de CCOO, la Federación de Industria de USO y la agrupación de empresarios del sector, CARBUNIÓN, firmaron el **Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027**. Este Acuerdo establece las bases para una transición justa de la minería del carbón y un desarrollo sostenible de las comarcas mineras «teniendo en cuenta la situación del sector y la finalización de las ayudas destinadas a cubrir las pérdidas de las explotaciones mineras, de acuerdo con las exigencias de la normativa europea». Con este objeto se extendió más allá del 31 de diciembre del 2018 el ámbito de las medidas sociales amparadas por la Decisión 2010/787/UE a fin de facilitar su acceso al conjunto de los trabajadores afectados, a la vez que se mantienen, asimismo, las medidas dirigidas a impulsar económicamente a las comarcas mineras e incentivar el empleo en los municipios mineros afectados. El Instituto para la Transición Justa es el responsable de la implementación de las medidas contenidas en el Acuerdo.

En el marco de dicho Acuerdo se ha constituido una Comisión de Seguimiento en el que se analiza el avance en la implementación de los compromisos adquiridos.

A continuación, se detalla la situación en la que se encuentra cada una de las actuaciones contempladas en dicho Acuerdo.



## ACTUACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL ACUERDO.

### 6.1 Ayudas por Costes Excepcionales

#### 6.1.1 Ayudas de carácter social destinadas a la plantilla propia de unidades de producción de carbón

##### Plan Social: ayudas a trabajadores mineros

El Instituto para la Transición Justa ha tramitado la práctica totalidad de las ayudas comprometidas con los trabajadores mineros. A continuación se detallan las ayudas de carácter social destinadas a la plantilla propia de unidades de producción de carbón, al amparo del Acuerdo Marco 2019-2027<sup>1</sup>:

**Prejubilaciones:** al amparo del Acuerdo Marco actual se han aprobado 319 prejubilaciones, de las cuales ya se ha tramitado el pago para 310 de ellas. Las ayudas abonadas hasta la fecha por este concepto ascienden a 23,5 M €, el coste total de permanencia en el sistema se estima en 165,2 M€. De este modo, se han aprobado todas las solicitudes de prejubilaciones que cumplían los requisitos establecidos al amparo del Acuerdo Marco, únicamente restando las potenciales prejubilaciones de 17 trabajadores que actualmente siguen trabajando en las empresas mineras en las labores de restauración, de acuerdo a los censos aportados por las empresas, que podrán solicitarlas próximamente.

**Bajas incentivadas:** Para aquellos trabajadores que no estaban en situación de prejubilarse se han concedido bajas indemnizadas. Al amparo del Acuerdo Marco se han abonado 34 bajas incentivadas, con un importe de 1,2 M€. Se han aprobado 2 bajas incentivadas adicionales cuya tramitación está pendiente de la aportación de documentación por parte de las empresas. Adicionalmente, hay 8 trabajadores con potencial derecho a bajas indemnizadas que actualmente siguen trabajando en las empresas mineras en las labores de restauración, de acuerdo a los censos aportados por las empresas, que podrán solicitarlas próximamente.

##### Modificación del RDL 25/2018 para ampliar las ayudas sociales por costes laborales de los trabajadores afectados

El Consejo de Ministros del 23 de noviembre del 2021, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), amplió hasta el 31 de diciembre de 2025 las ayudas sociales por costes laborales de los trabajadores afectados por el cierre de minas de carbón y empleados en labores de restauración ambiental, que vencían a final de año. La medida evitará que se proceda a despedir a los trabajadores, a indemnizarles y a contratar nuevo personal.

Se tramitó el cambio normativo a través de una modificación en el Real Decreto-ley 27/2021, de 23 de noviembre, por el que se prorrogan determinadas medidas económicas para apoyar la recuperación.

---

<sup>1</sup> Los datos totales ofrecidos en el informe con fecha de 29 de noviembre de 2021 hacían referencia de forma incorrecta a trabajadores que, aunque habían recibido prejubilaciones, estaban sujetos al marco anterior (2013-2018).



BOE del 24 de noviembre del 2021 <https://boe.es/boe/dias/2021/11/24/pdfs/BOE-A-2021-19305.pdf>

**Estado de cumplimiento de apartado 6.1.1: cumplido y ampliado**

- Se han aprobado las ayudas sociales previstas para todos los trabajadores amparados por el Acuerdo Marco que las han solicitado y cumplían con los requisitos, quedando pendientes próximamente de recibir las solicitudes de los trabajadores que continúan en las empresas mineras.
- Se han ampliado las ayudas sociales de los trabajadores afectados hasta 2025, dando total cobertura a los trabajadores afectados al amparo del Acuerdo Marco.

**6.1.2 Ayudas de carácter excepcional dirigidas a cubrir costes de cierre de las unidades de producción y mitigación del impacto medioambiental.**

Dentro del Marco de Actuación 2019-2027, se han publicado dos convocatorias de ayudas al cierre de unidades de producción de carbón, reguladas por la Orden IET/594/2014, de 10 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para los ejercicios 2013 a 2018 de las ayudas destinadas específicamente a cubrir costes excepcionales que se produzcan o se hayan producido a causa del cierre de unidades de producción de carbón incluidas en el Plan de Cierre del Reino de España para la minería de carbón no competitiva, para posibilitar que pudieran presentarse todas las empresas posibles beneficiarias.

Se lanzó una convocatoria en 2019 de ayudas dotada con 20 M€, mediante Resolución de 24 de mayo de 2019, otorgándose, 15.924.254,63 € a la empresa S.A. Minera Catalano-Aragonesa.

Posteriormente se publicó una segunda convocatoria dotada con 6 M€, mediante Resolución de 10 de septiembre de 2020, otorgándose, el importe de 2.070.066,67 € a la empresa Hijos de Baldomero García y de 3.929.933,33 € a la empresa Compañía General Minera de Teruel.

**Se han concedido ayudas a la restauración a todas las empresas susceptibles de recibirlas: SAMCA, HBG y Compañía General minera por un total de 21,92 M€.**

**A través de estas ayudas se están restaurando 1.008 hectáreas de espacios degradados por la minería que emplean a 153 trabajadores.**

**Estado de cumplimiento de apartado 6.1.2: cumplido**

- Se han concedido las ayudas de carácter excepcional dirigidas a cubrir costes de cierre de las unidades de producción y mitigación del impacto medioambiental y los trabajos están en marcha.
- Para ello se publicaron dos convocatorias de ayudas en vez de la única inicialmente prevista.

**6.1.3. Otras medidas adicionales a favor de los trabajadores del sector que continúen en labores extractivas en las unidades de producción de las empresas que figuran en el ANEXO.**

Esta sección no ha tenido desarrollo ya que las empresas incluidas en el acuerdo cerraron a 31 de diciembre de 2018.

**Estado de cumplimiento de apartado 6.1.3: no procede**

**6.1.4. Otras medidas adicionales a favor de los trabajadores del sector:**

**i. Actividades de Restauración a favor de los trabajadores del sector**

A iniciativa del ITJ se introdujo el apoyo a actividades de restauración en el Componente 10 de “Estrategia de Transición Justa” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), articulándose con las CCAA marcos de colaboración para el desarrollo de estas actividades y las condiciones plasmadas en el acuerdo se incorporaron al Real Decreto 341/2021. Es un marco que tiene que ser conveniado y acompasado por las CCAA porque las competencias son suyas en exclusiva, y la obligación de emprender las labores de restauración subsidiaria, también.

La generación de empleo prevista por las actuaciones en curso se expone a continuación.

Asturias: Buseiro, Ceredo y Tormaleo, con creación de 150 empleos/año

Castilla y León: Gran Corta Fabero, Torre-Villagatón y Casares-Ladil-Charcón, con creación de 180-192 empleos/año

Aragón: Mequinzenza, con creación de 12 empleos/año

La incorporación de los trabajadores a estas actuaciones se desarrolla en el apartado siguiente sobre la bolsa de trabajo.

**Estado de cumplimiento de apartado 6.1.4.i: cumplido**

- Se ha cumplido con las obligaciones por parte del Instituto para la Transición Justa
- Pendiente de seguimiento de cumplimiento por parte de las administraciones competentes que están en buen nivel de avance en la actualidad

**ii. Servicio de orientación laboral profesional para excedentes de la minería del carbón, inscritos en la bolsa de trabajo.**

El contrato entre el Instituto para la Transición Justa (ITJ) y LHH para la prestación del servicio de orientación e inserción profesional a los trabajadores excedentes de la minería de carbón se formalizó el 11 de junio 2021.

Se trata de un **servicio dotado con 1,9 M€**. LHH continua con las llamadas de presentación a todas las personas incorporadas a la bolsa. Las llamadas se van haciendo de acuerdo a como se van dando las incorporaciones, que van aumentando gradualmente, conforme van teniendo noticias del trabajo que estamos realizando. En la actualidad la bolsa de trabajo de minería consta de **426 inscritos**, de los cuales 420 son hombres y 6 son mujeres.

Situación de los trabajadores inscritos a la Bolsa de Trabajo del ITJ a día 31 de mayo de 2022

| SITUACIÓN PROFESIONAL                           | %            | TOTAL INSCRITOS |
|---|--------------|-----------------|
| EMPLEADO  | 52,3         | <b>223</b>      |
| TOTAL DESEMPLEADOS                              | 24,6         | <b>105</b>      |
| Desempleado                                     |              | 43              |
| Desempleado con prestación                      |              | 49              |
| Desempleado subsidio mayores 52                 |              | 13              |
| OTRAS SITUACIONES (JUBILACIÓN, BAJA ENFERMEDAD) | 1,4          | <b>6</b>        |
| PENDIENTE CONSOLIDAR DATO                       | 21,6         | <b>92</b>       |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>100,0</b> | <b>426</b>      |

La participación de los trabajadores en el programa de recolocación gestionado por LHH, a fecha de 31 de mayo de 2022, la situación de las **254 personas** que han aceptado adherirse al servicio que da LHH es la siguiente:

| SITUACIÓN PROFESIONAL                           | %            | TOTAL INSCRITOS |
|---|--------------|-----------------|
| EMPLEADO  | 42,3         | <b>115</b>      |
| DESEMPLEADOS                                    | 52,3         | <b>134</b>      |
| OTRAS SITUACIONES (JUBILACIÓN, BAJA ENFERMEDAD) |              | <b>5</b>        |
| PENDIENTE CONSOLIDAR DATO                       |              | <b>0</b>        |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>100,0</b> | <b>254</b>      |

#### Resultados y conclusiones sobre la bolsa de trabajo de minería

- El número de personas que se han adherido a la bolsa de trabajo del ITJ en los últimos meses ha aumentado progresivamente. Pasando de 362 personas a 31 de octubre a las 426 que tenemos en la actualidad, lo que supone un **crecimiento de un 18%**. Las razones tienen dos puntos de coincidencia en general: **confianza en la utilidad del servicio** de acompañamiento ofrecido por LHH en la búsqueda de empleo e **interés por las recientes contrataciones hechas por TRAGSA** para las restauraciones ambientales mencionadas. Cabe mencionar, que los perfiles profesionales demandados por TRAGSA van cambiando según avanzan las obras en cada una de las restauraciones contratadas.
- De estas 426 personas que forman parte de la bolsa de trabajo del ITJ, el **52% están empleadas** y el **24% se encuentra en situación de desempleo**. De ellos, el 60% recibe algún tipo de prestación.
- El servicio ofrecido por **LHH de orientación laboral profesional a excedentes de la minería del carbón está dando resultados positivos**. A continuación, se muestran los resultados principales:
  - A 31 de mayo de 2022, se han incorporado al programa de LHH un total de **254 candidatos al programa de mejora de la empleabilidad ofrecido por LHH**, 68 de Asturias, 181 de Castilla y León y 5 de Teruel. Son 66 personas más que en octubre de 2021.
  - Los **recolocados han aumentado considerablemente** desde la última reunión de seguimiento de la comisión (octubre de 2021) pasando de 12 personas **recolocadas a 55** a fecha de 31 de mayo de 2022. Es decir, el **21% de los candidatos adheridos a este programa** han sido recolocados desde el inicio del mismo.



- En total a día de hoy, **están trabajando el 45%** de las personas adheridas al programa de, bien porque ya trabajaban antes de adherirse al servicio o porque han sido recolocados a lo largo del proceso.
- A este número **debe añadirse las contrataciones de personas de la bolsa de trabajo del ITJ que está haciendo TRAGSA** para las restauraciones y que están siendo coordinadas por LHH.
- En el caso de León se han contratado a 21 personas de la bolsa del ITJ (del total de 27 empleos generados por las obras) y se ha estimado que las contrataciones aumentarán hasta las 54 personas a finales del próximo trimestre (llegando a un total de 60 contrataciones).
- Las contrataciones de la bolsa actualmente en el caso de las restauraciones ambientales de **Asturias son de 7 personas** (4 personas proceden de Asturias y 3 de León). Todas las contrataciones hechas hasta el momento provienen de personal de la bolsa de trabajo. De acuerdo a las estimaciones que manejamos, las contrataciones aumentarán notablemente en los próximos meses, una vez aumenten las obras de Cerredo y la obra iniciada de Tormaleo.
- La mayor parte de estas contrataciones están teniendo lugar durante el mes de junio, por lo que no han sido incluidas en las tablas de resultados de recolocaciones de arriba. Teniendo en cuenta estas contrataciones, el total de recolocados sería de **80 personas a lo largo del mes de junio** llegando a **113 personas** a finales de septiembre.
- El número de personas que están siguiendo un **proceso de formación** también ha crecido pasando de 2 en octubre de 2021 a **15 en la actualidad**.
- Desde la última reunión de la comisión LHH ha **contactado a un total de 236 empresas** principalmente del sector industrial o afines (alimentaria, minería y metal, consultoría, energía y construcción).
- En estos contactos se han identificado **321 oportunidades de empleo** que han sido ofrecidas a las y los candidatos de acuerdo a sus perfiles profesionales. Estas ofertas han resultado en 53 de las 55 recolocaciones actuales. Las dos recolocaciones restantes corresponden a contratos de TRAGSA.
- Adicionalmente, en aquellos casos en los que se ha recibido la solicitud de acceso a la bolsa de trabajo de cara a la contratación para proyectos de infraestructuras financiados por el ITJ, se ha hecho llegar la información correspondiente, sin embargo, hasta el momento, las solicitudes no se han dado en los espacios territoriales de actuación de este Acuerdo Marco.

Ver información adicional sobre servicio LHH al final del documento, en el Anexo I.

**Estado de cumplimiento de apartado 6.1.4.ii: cumplido**

- Se ha cumplido con el objetivo establecido en el acuerdo
- No se ha cumplido con el tiempo en el que debía haberse implementado: mientras los trabajadores se encontraran en situación del tiempo concedido de desempleo tras las bajas indemnizadas

## **6.2 Continuidad de las ayudas de impulso económico y reactivación de las comarcas mineras**

### **6.2.1 Medidas de reactivación en las comarcas mineras del carbón destinadas a financiar nuevas actividades empresariales, modernizar o ampliar las existentes:**

El pasado 27 de diciembre de 2021 se adjudicaron de manera definitiva las ayudas a proyectos empresariales y pequeños proyectos de inversión en municipios afectados por el cierre de minas de carbón, convocadas en el propio 2021, cuyo plazo de presentación finalizó a finales de junio.

[https://sede.transicionjusta.gob.es/servicios\\_electronicos/tablon\\_anuncios/common/Resolucion\\_definitiva\\_proyectos\\_empresariales\\_2021.pdf](https://sede.transicionjusta.gob.es/servicios_electronicos/tablon_anuncios/common/Resolucion_definitiva_proyectos_empresariales_2021.pdf)

[https://sede.transicionjusta.gob.es/servicios\\_electronicos/tablon\\_anuncios/common/Resolucion\\_definitiva\\_peq\\_proy\\_inversion\\_2021.pdf](https://sede.transicionjusta.gob.es/servicios_electronicos/tablon_anuncios/common/Resolucion_definitiva_peq_proy_inversion_2021.pdf)

El importe aprobado asciende a 17,49 millones de euros. De ellos, 14,05 millones corresponden a proyectos empresariales y 3,44 millones a pequeños proyectos de inversión. Entre ellos, proyectos de economía circular a escala industrial de aluminio, neumáticos o aceites usados, de industria manufacturera y química, turismo rural, residencias para personas mayores o clínicas sanitarios, entre otros proyectos.

Por regiones, un 28% irá destinado a proyectos situados en municipios de Castilla y León; un 27% de Aragón; un 35% del Principado de Asturias; y un 10% de Castilla-La Mancha.

Como novedad en ambas líneas de ayuda, se priorizan en mayor medida los proyectos que contraten personas de la Bolsa de Trabajo y se asignará un mayor importe a los proyectos que se comprometan a emplear personas incluidas en la Bolsa de Trabajo del Instituto. Con este motivo, varios proyectos se han comprometido a crear nuevos puestos de trabajo contratando personas de la Bolsa de Trabajo, ascendiendo a un total de 24, de las cuales 21 en Castilla y León, 2 en Asturias y 1 en Castilla la Mancha.

**Estas ayudas supondrán el apoyo a 130 proyectos que generarán 625 nuevos empleos en zonas afectadas por la reestructuración de la minería.**



## **Distribución de las ayudas de 2022 (convocatoria de 2021) por CCAA:**

### Ayudas a empresas en el Principado de Asturias

El Instituto ha concedido ayudas a un total de 70 iniciativas, de las cuales, 13 corresponden a proyectos empresariales y 57 a pequeños proyectos de inversión. El importe total asignado de la ayuda ha sido de 6,16 millones de euros, el 16% de la inversión que se movilizará, que alcanza un total de 37,52 millones de euros. Se crearán, además, 219 empleos nuevos.

### Ayudas a empresas en Aragón

El Instituto ha concedido ayudas a un total de 36 iniciativas, de las cuales, 16 corresponden a proyectos empresariales y 20 a pequeños proyectos de inversión. El importe total asignado de la ayuda ha sido de 4,70 millones de euros, el 9% de la inversión que se movilizará, que alcanza un total de 49,53 millones de euros. Se crearán, además, 198 empleos nuevos.

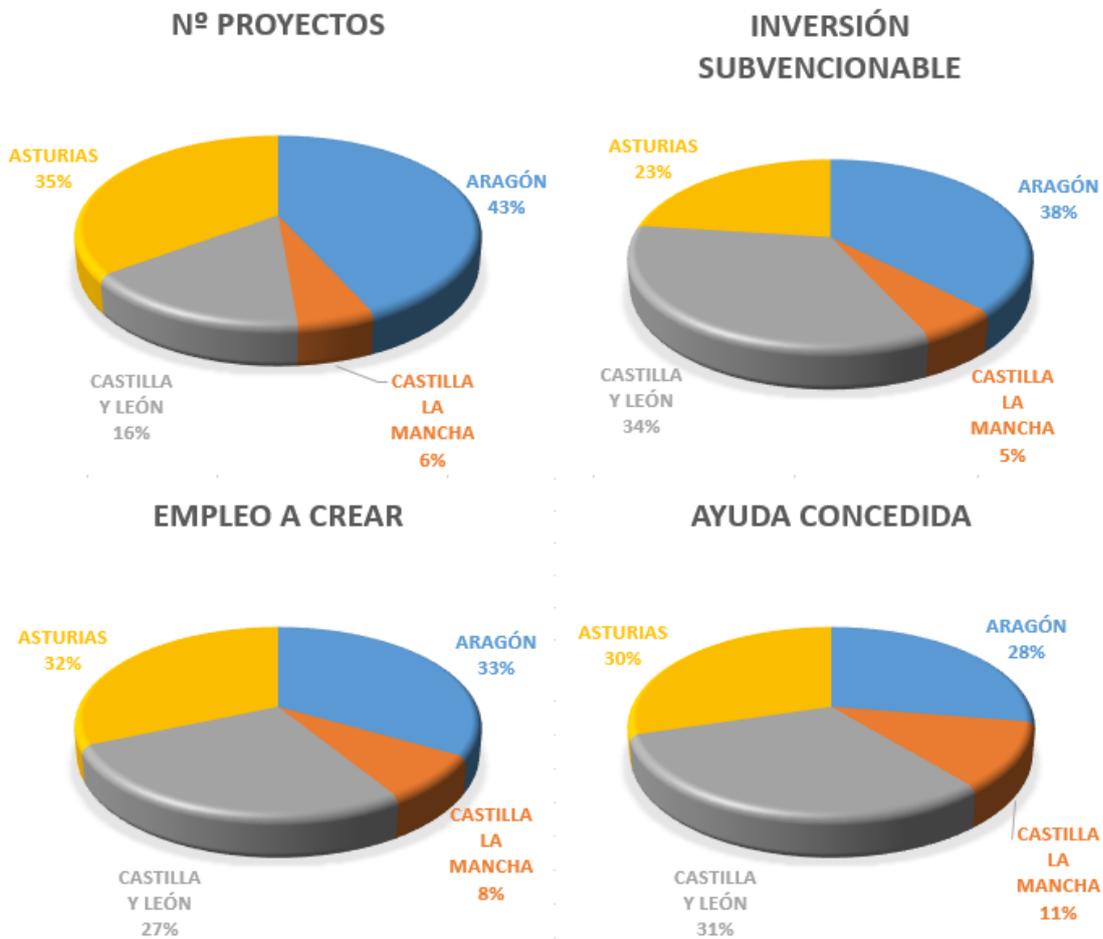
### Ayudas a empresas en Castilla-La Mancha

El Instituto ha concedido ayudas a un total de 4 iniciativas, de las cuales, dos corresponden a proyectos empresariales y dos a pequeños proyectos de inversión. El importe total asignado de la ayuda ha sido de 1,69 millones de euros, el 26% de la inversión que se movilizará, que alcanza un total de 6,47 millones de euros. Se crearán, además, 42 empleos nuevos.

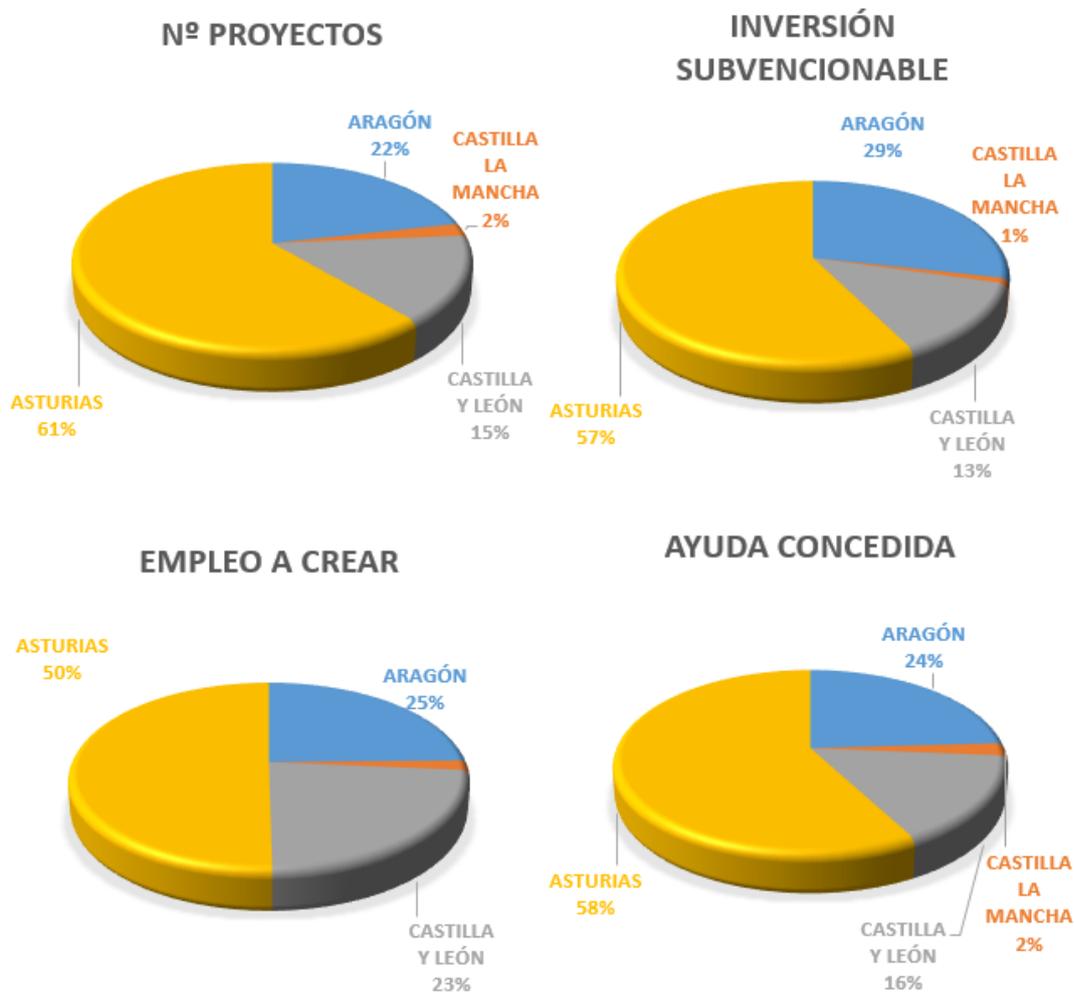
### Ayudas a empresas en Castilla y León

El Instituto ha concedido ayudas a un total de 20 iniciativas, de las cuales, 6 corresponden a proyectos empresariales y 14 a pequeños proyectos de inversión. El importe total asignado de la ayuda ha sido de 4,93 millones de euros, el 12% de la inversión que se movilizará, que alcanza un total de 42,14 millones de euros. Se crearán, además, 166 empleos nuevos.

**Gráfico 1. Ayudas a proyectos empresariales 2022.**



**Gráfico 2. Ayudas a pequeños proyectos de inversión 2022.**



#### **Ayudas a proyectos empresariales y mínimos en diciembre 2019:**

Las ayudas concedidas en 2021 se unen a las adjudicadas en diciembre de 2019, que supusieron el apoyo a 140 proyectos, para la generación de 648 nuevos empleos y la movilización de 126 millones de euros en inversiones en zonas afectadas por la reestructuración de la minería.

#### **Nuevas bases reguladoras y convocatoria para último cuatrimestre de 2022:**

Además de las ayudas a través de nuevas órdenes de transición justa los proyectos empresariales de los municipios muy mineros tendrán oportunidades adicionales para la presentación de proyectos, por lo que particularmente para estos municipios se duplican las oportunidades de ayuda. Tendrán un presupuesto similar al de las de minería. Las órdenes asociadas están en tramitación. Para más información:

<https://energia.gob.es/es-es/Participacion/Paginas/DetalleParticipacionPublica.aspx?k=508>

**En total, desde 2019, el ITJ ha concedido ayudas a 270 proyectos empresariales y pequeños proyectos de inversión para la creación de unos 1.273 nuevos empleos y la movilización de 261 millones de inversión.**

#### **Estado de cumplimiento de apartado 6.2.1: en cumplimiento**

- Se han concedido ayudas mediante convocatorias para proyectos empresariales y mínimos en zonas mineras que contribuirán a crear un volumen de empleo similar al afectado por los cierres de minas bajo el marco del Acuerdo, contribuyendo a mantener además unos 6.100 empleos en las empresas apoyadas en zonas mineras.
- Se prevé lanzar en 2022 dos convocatorias adicionales a las que se podrán seguir acogiendo la práctica totalidad de los municipios muy mineros.
- Se prevé lanzar en 2023 dos convocatorias de sobre las órdenes. Orden TED/1294/2020, Orden TED/1293/2020 en el momento más adecuado para la óptima absorción de las ayudas.

### **6.2.2 Ayudas de infraestructuras para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras: proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración**

#### **i. Estado de situación del marco de ayudas 2013-2018**

Desde finales de 2018 se impulsó el cumplimiento del marco 2013-2018 relativo a las ayudas al desarrollo de las comarcas mineras. Aunque este marco de ayudas es anterior a lo establecido por este acuerdo, la tramitación efectiva del mismo comienza en 2019, requiere asignaciones presupuestarias coincidentes con el marco de este acuerdo y tiene efectos sobre la capacidad de tramitación de ayudas adicionales debido a las numerosas ampliaciones del plazo de ejecución que se han solicitado por los beneficiarios.

El Instituto para la Transición Justa ha adjudicado hasta junio de 2022 ayudas directas por valor de 129 M€, con un presupuesto total de 176 M€, para 104 proyectos destinados a mejorar los servicios, infraestructuras y el medioambiente de las zonas mineras de las comunidades autónomas de Aragón, Principado de Asturias, Castilla-La Mancha y Castilla y León, mediante la suscripción de convenios de colaboración específica con los gobiernos regionales.

Las actuaciones financiadas están enfocadas a rehabilitaciones energéticas, mejoras de polígonos industriales para atraer a nuevas empresas, servicios sociosanitarios para fijar población y cuidar de los mayores, restauraciones ambientales o proyectos para el aprovechamiento turístico del patrimonio cultural y natural local, entre muchos otros.

En el siguiente link se encuentran los convenios firmados con las diferentes CCAA:



[https://www.transicionjusta.gob.es/reactivacion\\_comarcas/Proy\\_municipales-ides-idweb.asp](https://www.transicionjusta.gob.es/reactivacion_comarcas/Proy_municipales-ides-idweb.asp)

La fecha límite para firmar estos convenios había sido establecida para diciembre de 2020. Sin embargo, debido a la petición de las CCAA y las entidades locales, se realizaron convenios marcos adicionales para incluir actuaciones pendientes a partir de enero de 2021 y poder garantizar así la ejecución del marco en su conjunto. Por ello, en adición a los proyectos aprobados en 2020, en diciembre de 2021 se suscribieron 14 nuevos convenios de infraestructuras: 4 de Asturias y 10 de Castilla y León. Entre los proyectos asturianos figuran la descarbonización del transporte y mejora de la eficiencia energética del alumbrado en Mieres, la desestacionalización de la estación de esquí de Pajares en Lena y la mejora del espacio de los antiguos Talleres del Conde para convertirlo en un Recinto Ferial en Langreo, por valor de 15,4 M€, de los que el ITJ aporta 11,5 M€. En los proyectos en Castilla y León está la urbanización del polígono de La Robla, la rehabilitación energética de casas de la cultura en Sabero, 7 proyectos de mejora de la gestión de aguas y uno de restauración ambiental de espacios afectados por la actividad minera en Fabero y Matallana de Torío, por valor de 15 M€, de los que el ITJ aporta 11,3 M€.

Como se ha apuntado, previamente a la firma de estos 14 convenios, fue necesario suscribir un nuevo convenio marco con cada una de las comunidades autónomas implicadas que recogiera dichas actuaciones. En ambos casos, los nuevos convenios marcos fueron suscritos en el mes de marzo. El importe de estas actuaciones que financiará el ITJ asciende a casi 23 millones de euros.

Los retrasos habidos por las administraciones beneficiarias en la gestión de estos fondos han significado una carga importante de trabajo desde el punto de vista administrativo. Muchos factores han contribuido a los mismos: efecto de la COVID-19, impacto de la subida de precios en las obras a ejecutar, falta de adecuación de los proyectos enviados, etc... Las modificaciones de elementos y la ampliación de plazos para la ejecución de los proyectos tienen consecuencias negativas para el funcionamiento del Instituto para la Transición Justa: multiplica el trabajo administrativo relacionado y supone problemas de inejecución que deben pasarse año a año, reduciendo el espacio presupuestario para nuevas iniciativas y proyectos.

Para el seguimiento de la ejecución del convenio marco y de los convenios específicos, se celebraron durante 2021 8 comisiones de cooperación con las diferentes comunidades autónomas: 2 con Aragón, 2 con el Principado de Asturias, 3 con Castilla y León y 1 con Castilla-La Mancha. Hasta junio de 2022, también se han celebrado otras 5: 1 con Castilla y León, y 2 tanto con el Principado de Asturias como con Aragón. En dichas sesiones la comisión de cooperación fue informada de las incidencias relevantes en la ejecución de los convenios específicos adoptando los acuerdos procedentes que se concretaron, en la mayoría de los casos, en la elaboración de adendas, modificando así el texto de los convenios específicos. Estas adendas se adoptan, en la mayoría de los casos a petición de las Comunidades Autónomas, por la necesidad de ampliar la vigencia para la finalización de las actuaciones, o bien para permitir anticipos para adaptarse al ritmo de ejecución de las actuaciones.

En la actualidad y debido al ritmo de ejecución de los proyectos por parte de los beneficiarios se ha trasladado el ITJ la necesidad de ampliar el plazo para la finalización de los proyectos, lo que requeriría la modificación del Real Decreto-ley 25/2018. Desde el Instituto se está haciendo una valoración de sus



implicaciones de cara a su pertinencia, sus impactos en el trabajo de las unidades y el impacto acumulado de los reapuntes presupuestarios en la capacidad de emprender nuevas actuaciones.

En la gestión de este marco el Instituto para la Transición Justa ha actuado con la máxima flexibilidad dentro de las obligaciones marcadas por la norma en respuesta a las necesidades aportadas por CCAA y entidades locales.

El número total de convenios específicos a junio de 2022 es de 104 y su distribución por comunidades autónomas: 24 convenios suscritos con Aragón, 59 convenios con el Principado de Asturias, 17 convenios con Castilla y León y 4 convenios con Castilla- La Mancha.

## ii. Nuevo plan de infraestructuras en el PRTR

Dentro de la vigencia temporal de este plan se ha desarrollado un **nuevo Plan de infraestructuras dotado con 100 millones de euros** en el componente 10 del PRTR. Aunque no se circunscribe exactamente a los municipios MINER, pueden presentarse al mismo la casi totalidad de los municipios muy mineros y se ha convertido en una oportunidad para proyectos municipales que no tenían cabida en marcos anteriores. Al centrarse solo en proyectos municipales, no se incluyen en estos fondos grandes proyectos de infraestructuras competencia de las CCAA que concentraban una parte significativa de los fondos en planes anteriores. La absorción de estas ayudas y su dotación presupuestaria particularmente en los municipios mineros se evaluará una vez resuelta la misma.

Estas ayudas están reguladas por la *Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se procede a la convocatoria de las mismas*. Las subvenciones reguladas en esta orden consisten en la concesión, por concurrencia competitiva, de ayudas dirigidas a financiar el coste de ejecución de proyectos en inmuebles y espacios públicos y bienes de dominio público en municipios inmersos en procesos de transición energética afectados por el cierre de explotaciones de minería del carbón, centrales térmicas de carbón y nucleares, que permitan reforzar el componente medioambiental, social y digital de los espacios o ayuden a la creación, conservación y puesta en valor de otros nuevos para asegurar el cumplimiento de los compromisos medioambientales y digitales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La convocatoria incluida en la orden tiene una dotación presupuestaria de 91 M€, con la que se financiará hasta el 100% del coste de los proyectos, incluido el IVA.

Estas ayudas son fruto directo de los procesos de participación pública lanzados por el ITJ, donde innumerables entidades locales expresaron la existencia de edificios municipales degradados o infrutilizados y su deseo de rehabilitarlos para darles nuevos usos.

Por otro lado, se incorporaron en las mismas las demandas de las entidades locales respecto a las condiciones de financiación de los proyectos, llegando al 100% de la financiación e incluyendo el IVA desde los presupuestos del ITJ. Respecto a la demanda relacionada con la necesidad de asistencia



técnica se ha provisto un servicio externo y el trabajo del personal de los convenios de transición justa que han estado trabajando con las entidades locales para hacer el mejor aprovechamiento de las características que brindaba la convocatoria.

De todas las demandas cursadas por las entidades locales la única que no puede contemplarse en las ayudas es la elaboración de proyectos, que se puede financiar desde el ITJ pero que no pueden facilitarse como se había solicitado por diversas razones de índole competencial y de procedimiento.

En cualquier caso, las condiciones y apoyos que ha facilitado el Instituto para la Transición Justa a las entidades locales superan los que presta para cualquier convocatoria de ayudas la Administración General del Estado.

Las solicitudes de ayuda se pueden presentar entre el 3 de junio y el 2 de agosto de 2022 y deben ir dirigidas a la rehabilitación de bienes, espacios y terrenos de titularidad pública que permitan reforzar el componente social, medioambiental y digital de los espacios públicos o ayuden a la creación de otros nuevos, englobados en las siguientes categorías:

- a) Rehabilitación de edificios, recuperación de aldeas, poblados, cortijadas u otro tipo de infraestructuras para nuevos usos de carácter social, la prestación de servicios públicos, o la mejora del acceso a viviendas, como por ejemplo:
- b) Espacios destinados al cuidado de personas o a favorecer la corresponsabilidad familiar con servicios conectados y digitales (espacios para personas mayores; personas dependientes; personas discapacitadas; niños, en particular los menores de 0 a 3 años; etc...).
- c) Espacios de vivienda asequible y vivienda social.
- d) Espacios para viviendas de nuevos pobladores.
- e) Rehabilitación de edificios y espacios para su uso en la innovación digital, promoción del emprendimiento y desarrollo económico en los que se potencie la disminución de la brecha digital y se posibiliten el acceso y conocimiento a las mujeres a las nuevas tecnologías, incentivando su permanencia en territorios afectados, como por ejemplo:
- f) Espacios de emprendimiento, coworking y/o fomento de la investigación e innovación.
- g) Espacios destinados a la puesta en valor y/o aprovechamiento de los recursos endógenos y el desarrollo turístico.
- h) Espacios públicos para la centralización de compras/ventas on-line y plataformas de distribución, en particular para el desarrollo de mercado de productos ecológicos.
  - Centros de I+D+i y recualificación profesional.
  - Espacios para la extensión de la conectividad.
  - Espacios destinados a la puesta en valor del patrimonio geológico, biológico, histórico o cultural.
  - Recuperación de patrimonio e infraestructuras industriales y mineras para fines culturales, recreativos o turísticos.

- Recuperación de poblados, como los mineros o de centrales térmicas para fines turísticos.
- i) Infraestructuras ambientales para la puesta en valor del medio natural, la mejora de servicios ambientales y regeneración de las zonas, como por ejemplo:
  - Acondicionamiento o realización de caminos, senderos y paseos fluviales para la recuperación del patrimonio y recursos naturales.
  - Creación de infraestructuras verdes y azules, como por ejemplo áreas de interpretación de la naturaleza.
  - Creación de huertos urbanos/comunitarios y otros pequeños proyectos agrarios innovadores.
  - Creación de plantas de compostaje y aprovechamiento de residuos.
  - Creación de plantas de acopio de biomasa; puntos municipales de recogida para su venta a centrales de biomasa o para su destino a proyectos de transformación.
  - Rehabilitación, reforestación y puesta en valor de terrenos de dominio público.
  - Restauración de terrenos, vertederos y otros lugares degradados y contaminados para la recuperación de la biodiversidad y flora autóctona de los espacios naturales y puesta en valor de los mismos para su aprovechamiento comunitario.
  - Pequeñas intervenciones tácticas paisajísticas de infraestructura verde (plazas, parques, vías urbanas) o actuaciones integrales para el reverdecimiento urbano y la reordenación urbanística después del cierre de instalaciones industriales para la mejora de la sostenibilidad.

Se pretende apoyar **proyectos para pequeños municipios y también proyectos tractores**. De acuerdo a esto se establecen 4 bloques de proyectos:

- a) Bloque A: Proyectos con un presupuesto estimado de entre 30.000 y 100.000 euros.
- b) Bloque B: Proyectos con un presupuesto estimado de entre 100.001 y 500.000 euros.
- c) Bloque C: Proyectos con un presupuesto estimado de entre 500.001 y 1.500.000 euros.
- d) Bloque D: Proyectos con un presupuesto estimado de entre 1.500.001 y 4.000.000 euros.

### iii. Ayudas CIUDEN para entidades locales

Adicionalmente, hay que sumar las ayudas convocadas a través de CIUDEN para ayudas a entidades locales afectadas por el proceso de cierre de centrales termoeléctricas de carbón que benefició a 15 ayuntamientos de los cuales 6 pertenecen a las comarcas mineras:

#### **ARAGÓN: 35 nuevos empleos**

**ALLOZA (TERUEL)** Adaptación de un edificio municipal como Centro de la Tercera Edad. Ayudas: 184.089,32 €. Nuevos empleos: 8



*ANDORRA (TERUEL)* Nuevas plazas y ampliación de las instalaciones en la residencia de la tercera edad "Los Jardines". Ayudas: 500.000€. Nuevos empleos: 10

*HÍJAR (TERUEL)* Nueva residencia municipal para personas mayores. Ayudas: 500.000 €. Nuevos empleos: 17

#### **ASTURIAS: 1 empleo nuevo**

*BUEÑO – RIBERA DE ARRIBA (ASTURIAS)* Adecuación de Casa Palacio de Bueño como Casa de las Artes. Ayudas: 499.980,07 €. Nuevos empleos: 1

#### **CASTILLA Y LEÓN: 23 empleos nuevos**

*PÁRAMO DEL SIL (LEÓN)* Ampliación del Centro Rural de Innovación Educativa (C.R.I.E.). Ayudas: 307.521,50 €. Nuevos empleos: 3

*VILLALBA DE GUARDO (PALENCIA)* Centro para personas mayores. Ayudas: 500.000 €. Nuevos empleos: 20

Tras la resolución definitiva, comenzó el periodo de ejecución de las actuaciones, debiendo cumplir una serie de hitos de control. A este respecto, se destaca que la mayoría de los municipios antes identificados han cumplido con dichos hitos con excepción de 1.

#### **iv. Ayudas a la restauración.**

A iniciativa del ITJ se incluyó en el Componente 10 "Estrategia de Transición Justa" el Plan de Restauración referido en este acuerdo. La iniciativa de inclusión en el PRTR se produce por la mayor agilización administrativa que permite este marco y la oportunidad que brinda de darle al mismo una dotación presupuestaria ambiciosa.

La puesta en marcha del **Plan de Restauración (150 millones de euros en total)** ha sido uno de los elementos con desarrollo más rápido del PRTR, a través del RDL 341/2021 de 18 de mayo que incorporó los términos definidos en el acuerdo marco para su cumplimiento por las CCAA beneficiarias. Conlleva inversiones de 70,6 millones de euros en el territorio de Castilla y León, 83,4 millones de euros en Asturias y 6 millones de euros en Aragón a los que se añaden más de 12,5 millones de euros en avales en manos de las administraciones autonómicas; en total, la inversión para recuperar suelos y masas de agua, y para impulsar alternativas económicas en las comarcas afectadas, generará unos **350 empleos directos, con prioridad para los trabajadores excedentes de la minería del carbón**, incluidas empresas auxiliares.

Estas actuaciones recuperarán 1.062 hectáreas en Castilla y León, y otras 1.167 hectáreas en Asturias, con tres grandes áreas mineras en cada comunidad autónoma: en la primera son la Gran Corta Fabero, Casares-Ladil-Charcón y Torre-Villagatón, y en la segunda son Busteiro, Ceredo y Tormaleo. En Aragón se recuperarán 38 hectáreas en el área de Mequinenza.



Los trabajos durarán entre tres y cuatro años en León y Asturias, generando **180 empleos directos en León y otros 150 en el Principado**, procedentes de forma prioritaria de los trabajadores excedentes de la minería del carbón, incluyendo las empresas auxiliares, que estén inscritos en la Bolsa de Trabajo del ITJ. En León, se prevé que en el tercer trimestre de 2022 ya se empleen a **60 trabajadores, de los que 54 serían de la Bolsa del ITJ**. En Aragón los trabajos durarán año y medio y generarán 12 empleos directos.

El convenio con el Principado de Asturias se firmó en el 12 de octubre de 2021, el de Castilla León se firmó el 30 de noviembre de 2021 y con Aragón el 23 de diciembre de 2021.

En el año 2022 se abrió la convocatoria para el crédito restante. Castilla y León presentó solicitud formal para incluir tres proyectos de restauración minera en Palencia, aunque finalmente la Junta de Castilla y León ha experimentado serias dificultades legales para su desarrollo y han informado que retirarán las solicitudes.

En cuanto al **comienzo de las obras para la ejecución de los tres proyectos de Castilla y León** (Gran Corta Fabero, Torre-Villagatón y Casares-Ladil-Charcón), se ha realizado Encargo como Medios Propios a TRAGSA con fecha 5 de mayo de 2022. Para la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud, se ha realizado otro Encargo como Medios Propios a SOMACYL con fecha 23 de mayo de 2022. El acta de comprobación de replanteo de estas tres actuaciones tuvo lugar el 26 de mayo de 2022, dando así comienzo oficial las obras, empezando a contar los plazos de ejecución desde esa fecha. Igualmente, en esa misma fecha queda aprobado el Plan de Seguridad y Salud de las tres obras. TRAGSA ha previsto abrir en Fabero una oficina para centralizar la ejecución de las obras y la contratación de personal.

Respecto a la **puesta en marcha de los proyectos de Asturias**, la restauración de Tormaleo ya ha comenzado, realizándose para ello Encargos a Medios Propios a TRAGSA y a SERPA, con fecha 21 de abril de 2022. Hasta la fecha se han desarrollado las actuaciones para preparación de trabajos: apertura de pistas, zanjeo y tendido de tuberías de vaciado de la balsa de Salgueiro, instalación de casetas y servicios para personal, acopios y talleres, etc., e instalaciones para suministro eléctrico de los sistemas de bombeo de La Campa. Este encargo fue recurrido por la Confederación Asturiana de la Construcción aunque ha sido finalmente desestimado.

En relación con el proyecto de Mequinenza en Aragón, está previsto realizar Encargo como Medio Propio a TRAGSA para la ejecución de las obras y otro Encargo como Medio Propio a SARGA para la dirección de obra. Ambos Encargos se espera que sean formalizados entre finales de junio y principios de julio de 2022.

Todas las restauraciones tienen como objetivo:

- Realizar las actuaciones conducentes a conseguir un cierre y abandono de las instalaciones seguras para las personas y el medio ambiente.
- Generación de empleo a corto plazo.
- Recuperación ambiental del paisaje, de la red hidrográfica y de los usos sostenibles.
- Establecer bases para poder crear diversos usos del territorio (forestal, ganadero, uso recreacional no intensivo y educacional) asociados a un entorno rural.



## **ASTURIAS**

### **El proyecto de restauración ambiental de los espacios mineros asociados a la corta a cielo abierto de Buseiro:**

- Se ubica en los términos municipales de Tineo y Cangas del Narcea (Principado de Asturias).
- Se estima una generación media de 15 empleos a jornada completa para cada uno de los 3 años de duración de la obra.
- El objetivo de superficie degradada a restaurar supone 77 ha.
- La inversión prevista se cuantifica en 7.086.768,75 €.

### **El proyecto de restauración ambiental de los espacios mineros asociados a la unidad de producción grupo Cerredo:**

- Se ubica en la parroquia de Cerredo, en el Término municipal de Degaña (Principado de Asturias).
- Se estima una generación de 61 empleos a jornada completa para cada uno de los 3,5 años de duración de la obra.
- El objetivo de superficie degradada por la minería a restaurar supone en total 660 ha.
- La inversión prevista se cuantifica en 27.406.421,51 €.

### **Rehabilitación del espacio natural y restauración de pasivos ambientales afectados por la unidad de producción área noreste de Tormaleo y su adecuación para los usos finales del suelo previstos:**

- Se ubica en la parroquia de Tormaleo, en el Término municipal de Ibias (Principado de Asturias).
- Se estima una generación de 74 empleos a jornada completa para cada uno de los 4 años de duración de la obra.
- La superficie degradada por la minería a restaurar supone en total 430 ha.
- La inversión prevista se cuantifica en 48.944.735,96 €.

## **CASTILLA Y LEÓN**

### **Restauración ambiental de la Gran Corta de Fabero:**

- Se ubica en los términos municipales de Fabero del Bierzo, Berlanga del Bierzo y Páramo del Sil, en la provincia de León
- Se estima una horquilla de 68-74 empleos a jornada completa para cada uno de los 3 años de duración de la obra.
- La superficie degradada por la minería a restaurar supone en total 722,24 hectáreas.
- La inversión prevista se cuantifica en 38.362.270,31 €.

### **Restauración ambiental de la unidad productiva denominada Torre-Villagatón:**

- Se ubica en los términos municipales de Torre del Bierzo y Villagatón, en la provincia de León.

- Se estima una cuantía de 44 empleos a jornada completa para cada uno de los 3 años de duración de la obra.
- La superficie degradada por la minería a restaurar supone en total 90,23 hectáreas.
- La inversión prevista se cuantifica en 11.609.997,92 €.

#### **Restauración ambiental de la unidad productiva relativa a la explotación subterránea Grupo Casares y Ladil, y de la explotación a cielo abierto “Charcón, Rebollar y Pico”:**

- Todas las instalaciones mineras (cielos abiertos, escombreras, edificaciones, infraestructuras y balsas) objeto del proyecto se encuentran en Tremor de Arriba, en el término municipal de Igüeña, en la provincia de León
- Se estima una horquilla de 68-74 empleos a jornada completa para cada uno de los 3 años de duración de la obra.
- La superficie degradada por la minería a restaurar supone en total 249,08 hectáreas.
- La inversión prevista se cuantifica en 20.652.920,83 €.

#### **ARAGÓN**

#### **Restauración ambiental de la unidad de producción formada por las antiguas explotaciones mineras de carbón Grupo Europa y Grupo Virgen del Pilar, en Mequinenza (Zaragoza).**

- Se ubica en el término municipal de Mequinenza, en la provincia de Zaragoza.
- Se estima una cuantía de 12 empleos a jornada completa en promedio anual a lo largo del año y medio de duración de la obra.
- La superficie degradada por la minería a restaurar supone en total 37,75 hectáreas.
- La inversión prevista se cuantifica en 6.045.610,33 €.

Además de renaturalizar los paisajes afectados, remodelar los terrenos, retirar escombreras y gestionar los residuos y drenajes de unas 2.300 hectáreas degradadas por la minería, se han incluido actuaciones para mejorar la reactivación de las zonas, uniendo la restauración ambiental a la apertura de nuevas oportunidades. Las comunidades locales han participado activamente en la elaboración de los proyectos y sus propuestas han sido protagonistas de su diseño y en la propuesta de soluciones ambientales y sociales.

De este modo, se están recuperando las 700 ha de la **Gran Corta de Fabero** para revegetación autóctona y usos alternativos, como un recinto para la observación y el estudio de los fósiles hallados en las excavaciones; la habilitación de áreas recreativas y sendas entre vegetación autóctona repoblada; la recuperación de pastizales para usos agroganaderos y recuperación forestal para silvicultura.

En la restauración de **Casares-Ladil-Charcón** se recuperará vegetación autóctona, pastizales, se plantarán castaños autóctonos para usos agroganaderos y se integrarán soluciones para polinizadores. En **Torre-Villagatón** se realizarán sendas y zonas recreativas asociadas a la variante del Camino de Santiago por el Manzanal y se estudia desarrollar técnicas tradicionales que mejorarán los resultados ambientales y la integración de antiguos trabajadores mineros.

En el Suroccidente asturiano se están restaurando las minas a cielo abierto y unidades subterráneas de **Busteiro, Cerredo y Tormaleo**, en los que se recuperará vegetación autóctona, se plantarán frutales de diverso tipo, se recuperará un lago para usos turísticos, se incorporarán proyectos renovables y se construirán sendas turísticas y deportivas.

En **Mequinenza** se está acompañando la restauración con la renaturalización del paisaje y la realización de un centro de interpretación de la minería y senderos que comuniquen las bocaminas con los yacimientos arqueológicos de la zona.

**v. Conclusiones de la gestión de ayudas de infraestructuras para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras: proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración**

En la actualidad se están implementando 4 instrumentos diferentes para apoyo a proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración: el que proviene del marco anterior, el que se incorpora en el componente 10 del PRTR, el que desarrolló CIUDEN con fondos del MITERD y el Plan de Restauración incluido en el Plan. Aunque dos de ellos no se son exclusivos de este marco, desarrollan proyectos de infraestructuras en municipios mineros.

Para el trabajo en nuevas ayudas de infraestructuras particularmente para municipios estos tres instrumentos se están evaluando desde:

- Tiempos de gestión administrativa y ejecución e interacción entre nuevas líneas presupuestarias respecto a inejecuciones presupuestarias de líneas ya en marcha
- Interacción con fondos europeos
- Adecuación a los proyectos existentes/viables en las entidades locales.
- Capacidad de absorción por parte de las CCAA o entidades locales.

Para el trabajo en nuevas líneas de ayudas a la restauración: a fecha de hoy no existen demandas adicionales por parte de las CCAA desde su capacidad legal de emprender las mismas. Adicionalmente a Componente 10 se ha establecido la posibilidad de que las CCAA de este marco presenten proyectos a la línea de ayudas gestionada por la DG de Biodiversidad del PRTR.

**Estado de cumplimiento del apartado 6.2.2: en avance**

- Se han desarrollado nuevos instrumentos de ayuda diferentes a los previstos debido a las dificultades encontradas en la gestión del marco 2013-2018.
- Estos instrumentos están siendo evaluados y continuarán su evaluación hasta finales de este año en los términos descritos en el informe para la propuesta de nuevas ayudas.
- Debido a la intensidad y ambición del Plan de Restauración, las actuaciones de restauración adicionales a financiar parece que han cubierto las necesidades al completo de las CCAA desde su capacidad de actuar.

## 7. PLAN DE ACCIÓN URGENTE PARA COMARCAS MINERAS

- **Plan de restauración 2019-2023.** Ver sección 6.2.2. Plan de Restauración Ambiental para explotaciones mineras en cierre o abandonadas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- **Plan de Desarrollo de Energías Renovables y Eficiencia Energética 2018-2023**

Desde el IDAE se han introducido las necesidades de transición justa de forma transversal en las **medidas de desarrollo de energías renovables** del país, de forma adicional a los instrumentos específicos desplegados por el Instituto para la Transición Justa. En las convocatorias para energías renovables y eléctricas se introdujo una puntuación adicional para zonas de transición justa.

Adicionalmente se ha incluido como un componente transversal a todo el paquete de Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dotado con más de 6.900 millones de euros. De este modo, las convocatorias de apoyo a proyectos en el marco de este PERTE establecen criterios de priorización para los proyectos ubicados en zonas de transición justa, mejorando sus oportunidades de financiación y atrayendo proyectos a las comarcas mineras. Hasta la fecha, se han lanzado las siguientes convocatorias con esta priorización:

- **Programa H2 pioneros.** Ayudas para proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable (150 M€).
- **Programas de ayuda a la cadena de valor innovadora del hidrógeno renovable** (250 M€).
- **Programa de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento energético** (150 M€)
- **Programas de ayudas a proyectos innovadores de energías renovables térmicas y eléctricas** (300 M€).
- **Programa de incentivos para proyectos piloto de comunidades energéticas** (40M€).
- **Programa de ayudas a redes de calor y frío** a partir de energías renovables (100 M€), en tramitación.
- **Programa de ayudas a instalaciones de biogás** (150 M€), en tramitación.
- **Programas de ayudas a la inversión en repotenciación de instalaciones eólicas, en renovación tecnológica y medioambiental de minicentrales hidroeléctricas y en instalaciones innovadoras de reciclaje de palas de aerogeneradores** (150 M€), en tramitación.

- **Convenios de Transición Justa.**

Se han puesto en marcha los **Convenios de Transición Justa** en todas las comarcas mineras afectadas, como se preveía en el Acuerdo Marco. Los convenios han implicado la elaboración de informes públicos sobre el impacto de los cierres y la caracterización socioeconómica de los territorios afectados; el establecimiento de compromisos de colaboración entre administraciones locales, autonómicas y nacionales; la realización de procesos de participación pública; y el lanzamiento de instrumentos de apoyo con los que reactivar las zonas y mantener el empleo en base a las necesidades identificadas en los procesos de participación. Asimismo, se han desplegado agentes territoriales del ITJ que prestan



asistencia a empresas y entidades locales en los territorios para facilitar y mejorar el acceso a las ventanas de apoyo financiero disponibles en las diferentes instituciones y de la AGE.

Adicionalmente tal como se incluía en el acuerdo se han desarrollado instrumentos de política energética (Nudos de transición justa: Real Decreto-ley 23/2020, Orden TED/1182/2021).

Del mismo modo se están elaborando nuevas líneas de ayuda para el patrimonio industrial que ya han sido sometidas a audiencia.

El equipo país que se incorporaba en lo articulado fue constituido en 2019.

#### Estado de cumplimiento del apartado 7: cumplido

- Se ha lanzado el Plan de Restauración
- Se ha lanzado el Plan de Energías Renovables y Eficiencia Energética
- Se han elaborado los convenios de transición justa

## 8. APOYO A NUEVAS TECNOLOGÍAS: LA FUNDACIÓN CIUDEN DE LA ENERGÍA CIUDEN

**CIUDEN está llamado a ser un actor clave en la implantación de nuevas tecnologías así como en la elaboración de medidas y gestión de ayudas en los territorios de Transición Justa.** Para ello, se ha impulsado que la Fundación pase a tener un ámbito de actuación nacional, siendo una de las herramientas de la Administración General del Estado para trabajar en la transición energética.

La Fundación CIUDEN se ha consolidado como instrumento del Instituto para la Transición Justa en sus principales líneas de trabajo:

**En materia de apoyo a nuevas tecnologías,** la Fundación parte de unas instalaciones para llevar a cabo proyectos pre-industriales de secuestro y captura de carbono. Se está trabajando en la adaptación de estas instalaciones para que puedan incorporar distintas tecnologías en una misma localización a modo de **ecosistema de innovación,** con el objetivo de dar respuesta a varias de las demandas de los sectores energéticos, industrial y la digitalización de forma interconectada, pudiendo aumentar la eficiencia conjunta de las soluciones y por lo tanto su competitividad y posterior despliegue, así como **re-enfocar la acción investigadora** de la Fundación.

Estas actuaciones se han incluido **dentro del Componente 10 – Estrategia de Transición Justa del PRTR,** disponiéndose de una dotación de 30M€, para la realización de proyectos de inversión para adaptar las instalaciones industriales de CIUDEN como futura Instalación Científico Técnica Singular (ICTS) **para la validación de proyectos de I+D+i focalizados en producción de hidrógeno verde y almacenamiento energético.**



Para ello, se está **realizando un mapeado de las principales iniciativas** recibidas en los procesos de participación pública y se ha abierto un diálogo técnico con diferentes actores tanto públicos como privados con la finalidad de definir el alcance técnico para la identificación de aquellas tecnologías de almacenamiento o producción de hidrógeno susceptibles de instalarse en CIUDEN. Además, ya se han comenzado las primeras adaptaciones transversales necesarias para actualizar las instalaciones; ejemplo de ello son la integración de la digitalización de redes eléctricas, *submetering* o el sistema de control de edificios.

Finalmente indicar que, para disponer de un ecosistema de innovación en el que poderse estudiar la integración de las energías renovables con los procesos de almacenamiento y producción de hidrógeno, se ha diseñado una planta de generación fotovoltaica en las inmediaciones de las instalaciones de la Fundación, disponiéndose por tanto de un **proyecto integral**, además de ayudar a la sostenibilidad del mismo.

En el campo de la Estrategia de la Transición Justa, la Fundación ofrecerá **asistencia técnica y tecnológica** al Instituto para la Transición Justa en la puesta en marcha de los programas en los territorios de Transición Justa y apoyo a la coordinación, gestión y seguimiento de los Convenios de Transición Justa. CIUDEN dispone para ello de una oficina técnica conformada por, al menos, un Agente del Territorio en las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla y León y Galicia, así como personal de apoyo en la coordinación nacional desde la Comunidad de Madrid.

**Estado de cumplimiento del apartado 8: cumplido**

## 9. FORMACIÓN

El marco de apoyo para la formación y recolocación de los trabajadores.

Para la articulación de planes personalizados de integración laboral con itinerarios individualizados, asignación de un orientador y formación se ha licitado un contrato con una dotación de 1.912.500 euros IVA incluido. Más información en sección 6.1.4.ii.

Adicionalmente se está trabajando en un **programa de asesoramiento y recualificación profesional, que forma parte del PRTR con una asignación presupuestaria de 20 millones de €** con el objetivo de llegar a 4.000 personas dentro de las zonas actuación del ITJ.

**Estado de cumplimiento del apartado 9: en avance**

- Se ha establecido un servicio con estos objetivos para todos los trabajadores directos y auxiliares.
- Se está trabajando en un programa adicional más enfocado en la formación profesional

**10. TRABAJADORES EXCEDENTES.**

No se ha dado la posibilidad de recolocación de trabajadores afectados por el cierre de las unidades de producción de las empresas del Anexo sin derecho a prejubilación, debido al cierre total de la actividad minera a 31 de diciembre de 2018 de las empresas acogidas al Plan de Cierre.

**Estado de cumplimiento del apartado 10: no aplica**

**11. SUBCONTRATAS**

Los trabajadores de las subcontratas han podido inscribirse en la bolsa de trabajo y acceden en igualdad de condiciones a las ofertas de trabajo gestionadas desde la misma.

**Estado de cumplimiento del apartado 11: cumplido**

**12. SEGURIDAD MINERA**

No aplica

**13. SEGUIMIENTO**

La Comisión ha funcionado con normalidad. A pesar de que las reuniones ordinarias debían realizarse cada 6 meses, la Comisión se ha reunido en más ocasiones.

Las fechas de las sesiones de la Comisión de Seguimiento han sido las siguientes:

04.03.2020

15.07.2020

24.09.2020



Reunión exclusivamente con los sindicatos, 26.10.2020 – Plan de Restauración

15.12.2020

10.02.2021

30.06.2021

30.11.2021

Reunión exclusivamente con los sindicatos, 18.03.2022 - Plan de Restauración

29.06.2022

## ANEXO

### ANEXO I. Programas de ayudas adicionales

#### a. Protección del patrimonio.

La Fundación CIUDEN está trabajando para desarrollar una línea de ayudas, el Programa COMPAS, cuya finalidad es contribuir al desarrollo de los municipios afectados por la reestructuración de la minería del carbón y el cierre de las centrales térmicas y nucleares mediante el apoyo a la conservación de su patrimonio cultural, el cual constituye un motor económico de indudable valor que forma parte de la identidad social. Este programa de ayudas consistirá en la ejecución de obras de conservación y recuperación del patrimonio local minero, industrial, etnográfico o artístico con la finalidad de fomentar el turismo y consolidar los valores inherentes al patrimonio vinculados a la identidad social y la riqueza nacional de los municipios afectados por el proceso de cierre de instalaciones en zonas de Transición Justa.

#### b. Programa sociocultural Dinamiz-ARTj

La Fundación CIUDEN, que cuenta con importantes infraestructuras culturales, puede constituir un elemento potenciador de la actividad cultural en las regiones donde se pondrán en marcha los Convenios de Transición Justa. Por ello, CIUDEN va a desarrollar un Programa que pretende generar una oferta cultural amplia en las zonas afectadas por el cierre de minas de carbón que aúna demanda cultural local, recitales ofrecidos por jóvenes artistas, programación cultural y mejora de la oferta turística. Se trata del Programa **Dinamiz-ARTj**, que estará dotado con 3M€.

La Fundación CIUDEN ejecutará el Programa **Dinamiz-ARTj** a través de tres líneas de actuación preferente:

- Convocatoria de solicitudes de actuaciones artísticas en los municipios de las zonas de Transición Justa en espacios públicos
- Propuesta de actuaciones y actividades artísticas elaboradas por la propia Fundación CIUDEN F.S.P. para su ejecución en las zonas de Transición Justa
- Elaboración de programas artísticos y culturales en la sede de la Fundación CIUDEN F.S.P., tanto en el *Museo-Fábrica de Luz* como en el *La Térmica Cultural*.

#### c. En la línea de trabajo de los viveros y formación

Se seguirán ejecutando, en el centro Ciuden Vivero, programas de formación para el Empleo (Escuela Taller y Taller de Empleo) en colaboración con el MITERD en los que se imparten certificados de profesionalidad relacionados con los trabajos forestales, recuperación del paisaje y producción de planta. Además, se trabaja para la puesta en marcha de un programa de formación, dentro de la convocatoria TANDEM, para formar fruticultores en apoyo a este importante sector de la comarca.



## ANEXO II. Progreso de los Convenios de Transición Justa

Actualmente hay quince Convenios de Transición Justa en marcha, uno en cada zona afectada por los cierres recientes o en previsión de minas de carbón, centrales térmicas de carbón y centrales nucleares. Estos Convenios implican la elaboración de informes públicos sobre el impacto de los cierres y la caracterización socioeconómica de los territorios afectados; el establecimiento de compromisos de colaboración entre administraciones locales, autonómicas y nacionales; la realización de procesos de participación pública; y el lanzamiento de instrumentos de apoyo con los que reactivar las zonas y mantener el empleo.

Para cada uno de estos CTJ se ha firmado un Protocolo General de Actuación entre los representantes de la administración estatal, autonómica y local que sirve como marco base de colaboración mientras se culmina la firma de los convenios, cuya tramitación es más compleja. De esta manera, todos los CTJ y sus instrumentos de apoyo ya están en marcha al tiempo que se avanza en la tramitación administrativa.

Desde el ITJ estamos celebrando jornadas territoriales sobre los Convenios de Transición Justa para compartir los resultados de los procesos participativos, informar sobre los instrumentos de apoyo y comunicar los proyectos empresariales, de infraestructuras y restauración que ya cuentan con apoyo financiero. La valoración global es muy positiva, pues están sirviendo para mejorar el conocimiento de los territorios sobre las ayudas disponibles y sus potenciales resultados en las diferentes convocatorias, así como para seguir avanzando en este trabajo colectivo de reactivación y diversificación de las economías locales.

Hemos completado la agenda de Castilla y León y Asturias. El 6 de abril estuvimos en Bembibre (CTJ Bierzo-Laciana), el 20 de abril en La Robla (CTJ Montaña Central Leonesa–La Robla) y el 21 de abril en Velilla del Río Carrión (CTJ Guardo-Velilla). En Asturias celebramos las jornadas el 5 de mayo en Degaña (CTJ del Suroccidente Asturiano) y el 11 de mayo en Lagreo (CTJ Valle del Nalón, Valle del Caudal-Aboño).

Las jornadas se están desarrollando en colaboración con todos los actores involucrados.

Junto al ITJ participaron representantes de la delegación de Gobierno, la Junta de Castilla y León, las administraciones locales, empresas, organizaciones empresariales y sindicatos y otros actores de la sociedad civil. Asistieron 164 personas de forma presencial y se han registrado más de 850 visualizaciones por streaming.

En Asturias contamos con la participación de representantes de los municipios incluidos en ambos Convenios, la delegada del Gobierno y responsables del Gobierno del Principado además de organizaciones empresariales, sindicales y ambientales, entre otros actores locales.

El evento celebrado en Degaña, de carácter exclusivamente presencial, contó con 80 asistentes. En la sesión de Langreo participaron 90 personas y su emisión, a través de un sistema de streaming, ha obtenido 350 visualizaciones hasta el momento.

La agenda de las jornadas y los materiales presentados así como la visualización de las grabaciones pueden consultarse aquí.

| CCAA                 | CONVENIOS          | PROTOCOLO      | DIAGNÓSTICO                           |                        | PROCESO DE PARTICIPACIÓN   |                          |  |
|----------------------|--------------------|----------------|---------------------------------------|------------------------|----------------------------|--------------------------|--|
|                      |                    | Fecha de firma | Diagnóstico preliminar y delimitación | Diagnóstico definitivo | Fecha de finalización      | Nº actores participantes | Nº de propuestas presentadas (ideas + proyectos) |
| Aragón               | Aragón             | 22/05/2020     | Sí                                    | Sí                     | 07/06/2020                 | 67                       | 173  |
| Asturias             | Suroccidente       | 25/03/2020     | Sí                                    | Sí                     | 13/12/2019                 | 42                       | 85   |
|                      | Caudal-Aboño       | 25/03/2020     | Sí                                    | Sí                     | 21/06/2020**               | 60                       | 96   |
|                      | Nalón              | 25/03/2020     | Sí                                    | Sí                     | 21/06/2020                 | 47                       | 69   |
| Castilla y León      | Bierzo-Laciana*    | 12/11/2020     | Sí                                    | Sí                     | 31/07/2020                 | 163                      | 415  |
|                      | MCL-La Robla       | 12/11/2020     | Sí                                    | Sí                     | 31/07/2020                 | 69                       | 160  |
|                      | Guardo-Velilla     | 12/11/2020     | Sí                                    | Sí                     | 31/07/2020                 | 71                       | 247  |
| C. y León - P. Vasco | Garroña            | 12/05/2021     | Sí                                    | Sí                     | 20/06/2021                 | 48                       | 147  |
| Andalucía            | Carboneras         | 09/03/2021     | Sí                                    | Sí                     | 06/09/2020                 | 24                       | 60   |
|                      | P.Nuevo-V.Guadiato | 09/03/2021     | Sí                                    | Sí                     | 31/07/2020                 | 38                       | 182  |
|                      | Los Barrios        | 09/03/2021     | Sí                                    | Sí                     | 30/04/2021                 | 20                       | 53   |
| Galicia              | Meirama            | 10/11/2021     | Sí                                    | Sí                     | 31/07/2020                 | 36                       | 65   |
|                      | As Pontes          | 10/11/2021     | Sí                                    | Sí                     | 08/06/2021                 | 38                       | 58   |
| C. La Mancha         | Zorita             | 24/11/2020     | Sí                                    | Sí                     | 31/01/2021                 | 42                       | 77   |
|                      |                    |                |                                       |                        | <b>TOTAL</b>               | <b>765</b>               | <b>1.887</b>                                     |
| Baleares             | Alcudia            | 09/03/2022     | Sí                                    |                        | 22/04/2022 (en evaluación) |                          |  |

\* Para el CTJ de Bierzo-Laciana se lanzaron 4 procesos de participación diferentes

\*\* Está previsto que se inicie un proceso participativo específico para el área de Aboño

\*\*\* Los datos de participación son de marzo de 2022. Aunque los procesos participativos estén formalmente finalizados, se siguen recibiendo aportaciones hasta el momento actual de acuerdo a los cambios de estado de las propuestas.